



DECRETO N° 485/26

22 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 485/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 10 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 26/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de repuestos para realizar los clorados en los pozos de agua de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 257.842/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	CABEZALES 015	4	U.	\$ 1.730.000,00
2	CABEZALES 130	2	U.	\$ 900.000,00
3	CLORADORES COMPLETOS 130	3	U.	\$ 2.170.000,00
TOTAL				\$ 4.800.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.09 del Expediente N° 257.842/26;

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó las siguientes firmas: A) PARANA MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS S.A., quien cotizo en todos los ítems por la suma total de pesos cuatro millones quinientos dieciséis con 00/100 (\$4.516.000,00); B) CIA ENTRERRIANA DE RODAMIENTOS S.A., quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$4.589.300,00);

Que, a fs. 45 del Expediente N° 257.842/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 26/26, celebrado el día 16 de septiembre de 2026, recomendando adjudicar a la

firma: PARANA MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71438213-2, con domicilio en calle Rosario del Tala 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos cuatro millones quinientos dieciséis con 00/100 (\$4.516.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/26, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/26, llevado a cabo el día 22 de septiembre, conforme el Expediente N° 257.842/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/26 a la firma PARANA MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71438213-2, con domicilio en calle Rosario del Tala 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$4.516.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. Alejandro CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Gregorio Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos